

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RAIDCADO: 76-001-31-20-002-2024-00002-00
RADICADO FISCALÍA: 110016099068201900018
PROCESO: **CONTROL DE LEGALIDAD.**
AFECTADOS: MARÍA ROSA ZAMBRANO GÓMEZ Y OTROS.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho de la señora Juez, escrito con solicitud de control de legalidad a las medidas cautelares decretadas por la Fiscalía 52 ED, incoado por la afectada MARÍA ROSA ZAMBRANO GÓMEZ. Sírvase proveer.

EDWARD OCHOA CABEZAS

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 003

Recibidas las presentes diligencias, por competencia se **AVOCA** el conocimiento de las mismas, con el propósito de resolver la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares ordenadas por la Fiscalía 52 Especializada adscrita a la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio sobre los bienes que se describen a continuación, de propiedad de la señora MARÍA ROSA ZAMBRANO GÓMEZ, a saber:

1. Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 244-65455, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales.
2. Vehículo tipo camión de placas TRF-472.
3. Establecimiento de comercio con matrícula mercantil No. 26428, denominado "*CHATARRERIA Y PLÁSTICOS GALERAS*", ubicado en la carrera 4 No. 17-31 de Ipiales, Nariño.

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014, se dispone correr traslado común a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales las diligencias regresarán al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ

Firmado Por:
Claudia María Duque Botero
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 02 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62dedbd8aca95ec6c51b2f5d46859a01ba9c7a20bc1e5ca82f65e68aa046da5**

Documento generado en 17/01/2024 01:38:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>